

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y désígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 2698.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica  
presentada por la docente de la Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694, Doña Patricia  
Arratia Ulloa; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";  
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las  
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica  
Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se  
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CRISTINA DEL PILAR NOVOA YAÑEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: 36 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de agosto de 2015
HASTA	: 28 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Patricia Arratia Ulloa
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 928

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo  
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la  
Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.